

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES

REF.: OTORGA PATENTE QUE SEÑALA

DECRETO EX.N° 0074 /

CURACAUTÍN, 20 DE FEBRERO 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Patente, presentada por la Sociedad Comercial Roberto Quintana Burgos E.I.R.L. **que más abajo se individualiza.-**
- 2.- Lo dispuesto en el D.L N° 3.063 de 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-
- 3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-
- 4.- Las normas contenidas en el ART.65 letra ñ) de la Ley Orgánica Municipal, relativas a Otorgamiento, Renovación, Caducación y Traslado de patentes de Alcoholes.-
- 5.- El informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales.-
- 6.- Fotocopia Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario N°76,368,898-4
- 7.- El Decreto Alcaldicio Ex.N°2,279, DE FECHA 29 /09/2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, de 2002, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **OTORGASE** a contar de la fecha, la Patente Comercial solicitada por la Sociedad que se individualiza, siendo su Rep. Legal el Sr. ROBERTO CARLOS QUINTANA BURGOS, RUT13,395,652-2 y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CONTRIBUYENTE	: EMPRESA COMERCIAL ROBERTO QUINTANA E.I.R.L
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	: 76.368.898-4
ACTIVIDAD COMERCIAL	: "ASESORÍAS CONSTRUCCIÓN OBRAS MENORES, ARRIENDO Y COMPRA VTA. VEHÍCULOS"
CÓDIGO	: 523992-514320
CAPITAL DECLARADO	: \$ 2,000,000.--
DIRECCIÓN COMERCIAL	: 10.000.000
DIRECCIÓN PARTICULAR	: 10.000.000

FONO: 2 234 518

- 2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los Registros correspondientes y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE



CAROLA CECILIA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERIÑO
Administrador Municipal

HEVM/CCHM/psb
Distribución:

- Oficina de Partes.
- C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)